INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014
"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 12:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR Nº 298/14** de fecha 01 de abril de 2014, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **"Adquisición de Lubricantes para la Planta de Petropar en Mauricio José Troche",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2014.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2014 **"Adquisición de Lubricantes para la Planta de Petropar en Mauricio José Troche"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Solicitud del llamado:

Por Memorándum GPT/DOT/45/2013 de fecha 31 de octubre de 2013 el Departamento de Operaciones dependiente de la Planta Mauricio José Troche remite a consideración de la Gerencia de Planta Industrial Mauricio José Troche el pedido de lubricantes a ser utilizados en la Zafra 2014. Por correo electrónico la Gerencia de la Planta Mauricio José Troche ha autorizado la realización de la Opción C mencionada en el memorándum anterior.

b) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el PAC con Nº de Orden 267.716 por Nota UOC Nº 07/2014 de fecha 10 de enero de 2014.

c) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra prevista en el Sub Grupo 360 – Combustibles y Lubricantes del Presupuesto de Petropar del Ejercicio 2014.

d) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PRE Nº 96/2014 de fecha 11 de febrero de 2014 "QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/14.

e) Adendas y Aclaraciones:

Adenda Nº 1: Por la cual se modifican los numerales IAO 7.1, IAO 23.1 y IAO 26.1 y se modifica el ítem 1 en los puntos 1 especificaciones técnicas y punto 2 plan de entrega de la Sección III Suministros Requeridos.

f) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR Nº 298/2014 de fecha 01 de abril de 2014 los siguientes funcionarios: Juan Manuel Yambay, Gerente de Planta Mauricio José Troche, Alexis Cantero, Jefe de Coordinación y Control de Gestión de planta Mauricio

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014

"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

José Troche, Esteban David Rojas, Jefe del Departamento de Operaciones de la Planta Mauricio José Troche, Edgar Benitez Bogado, Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Planta Mauricio José Troche, Cecilia Benzo, Asistente de la Unidad Operativa de Contratación y Nelson Galván, Jefe Interino de la Sección Programación y Evaluación (U.O.C.).

3. Acto de Apertura de Ofertas.

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veinticinco de marzo del año dos mil catorce, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Guaraníes (Gs.)	Monto Asegurado (Gs.)	Compañía Aseguradora	Nº de Póliza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	SOLUMER S.A.	487.019.800	15.000.000	La Agricola S.A.	30.1508.00 02434.000	Del 25/03/14 al 24/06/14. 91 días.
2	AUTOMOTIVA S.A.I.E.	877.519.145	28.000.000	Seguros Chacos S.A.	22.1508.10 689/000	Del 25/03/14 al 23/06/14. 90 días
3	INTEGRAL TRADING S.A.	953.578.667	29.689.232	La Consolidada S.A. de Seguros	007.1508.0 29201/000	Del 19/03/2014 al 27/06/2014 – 100 días
4	MARIAM LUBRICANTES S.R.L.	855.000.000	25.650.000	Aseguradora del Este S.R.L.	45.1508.00 05658.000 0	Del 25/03/2014 al 23/06/2014 – 90 días
5	YHAGUY REPUESTOS S.A.	1.677.552.210	51.000.000	Asegura del Este S.A.	45.1508.00 05654.000 0	Del 25/03/2014 al 03/07/2014 – 100 días
6	MOVITER ICSA	1.033.490.000	45.000.000	Seguros Chaco S.A.	22.1508.10 698/000	Del 25/03/2014 al 23/07/2014 – 120 días
7	MONTE ALEGRE S.A.	877.912.203	26.337.366	Regional S.A.	49.1501.00 03319.000 0	Del 25/03/2014 al 25/06/2014 – 92 días.
8	AUTOMOTOR S.A.	478.293.300	36.000.000	Seguros Chaco S.A.	22.1508.10 693/000	Del 25/03/2014 al 23/07/2014 – 120 días
9	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	2.652.371.100	80.000.000	La Consolidada S.A.	007.1508.0 29307/000	Del 25/03/2014 al 13/07/2014 – 110 días
10	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	451.415.000	30.000.000	Aseguradora Paraguaya S.A.	18.1508.08 637/000	Del 25/03/2014 al 03/07/2014 – 100 días.
11	GRUPO BAHIA	391.193.000	31.000.000	El Sol del Paraguay S.A.	23.1508.00 03721.000 0	Del 25/03/2014 al 23/07/2014 – 120 días.
12	VARGAS MEDINA	949.558.500	28.500.000	Asur S.A.	55.1508.00	Del 25/03/2014

Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014
"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

	S.A.				01826.000	al 23/06/2014 – 90 días
13	**PETROBRAS**	833.035.457	25.000.000	Patria S.A.	13.1508.00 01231.000	Del 25/03/2014 al 26/06/2014 – 92 días

4. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 – Documentaciones Presentadas

Teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación es por ítem se procederá a verificar si los oferentes cumplen con la "Presentación" de las Documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (Documentaciones Sustanciales y Formales) en virtud a lo establecido en la Sección VII – Anexos – Documentos que componen la oferta:

	1 - SOLUMER S.A.	**2 - AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**3 - INTEGRAL TRADING S.A.**	**4 - MARIAM LUBRICANTES S.R.L.**	**5 - YHAGUY REPUESTOS S.A.**
Formulario de Oferta y Planilla de Precios *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos	CUMPLE	CUMPLE	NO	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014
"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			CUMPLE		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014
"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

Relatorio técnico en el que se identifique cada uno de los talleres (nombre de la firma) donde se ejecutarán cada uno de los procesos que conforman la manufactura del bien solicitado. Lista de las maquinarias y equipos con que cuenta en dichos talleres fin de fabricar los bienes requeridos en las Especificaciones Técnicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto,	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del Balance General de los 3 (TRES) últimos ejercicios fiscales "2010, 2011 y 2012", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja, en caso de corresponder.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	6 - MOVITER ICSA	**7 - MONTE ALEGRE S.A.**	**8 - AUTOMOTOR S.A.**	**9 - EVEREST INGENIERIA S.R.L.**	**10 - SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**
Formulario de Oferta y Planilla de Precios *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014
"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014
"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.					
Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Relatorio técnico en el que se identifique cada uno de los talleres (nombre de la firma) donde se ejecutarán cada uno de los procesos que conforman la manufactura del bien solicitado. Lista de las maquinarias y equipos con que cuenta en dichos talleres fin de fabricar los bienes requeridos en las Especificaciones Técnicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del Balance General de los 3 (TRES) últimos ejercicios fiscales "2010, 2011 y 2012", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja, en caso de corresponder.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	11 - GRUPO BAHIA	**12 - VARGAS MEDINA S.A.**	**13 - PETROBRAS**
Formulario de Oferta y Planilla de Precios *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014
"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Relatorio técnico en el que se identifique cada uno de los talleres (nombre de la firma) donde se ejecutarán cada uno de los procesos que conforman la manufactura del bien solicitado. Lista de las maquinarias y equipos con que cuenta en dichos talleres fin de fabricar los bienes requeridos en las Especificaciones Técnicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

monto ofertado en la presente contratación de los 3 (TRES) últimos años, (2011, 2012 y 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.			
Copia autenticada del Balance General de los 3 (TRES) últimos ejercicios fiscales "2010, 2011 y 2012", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja, en caso de corresponder.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2 Análisis de las Documentaciones Presentadas.

Primeramente este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (Carta Oferta debidamente completada y firmada, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documento que justifique la Representación Legal de la Firma y Declaración Jurada del Art. 40 en virtud a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 Métodos de Evaluación.

Tras el análisis exhaustivo realizado dejamos constancia que la firmante no pudo acreditar la representación legal de la firma siendo la misma insuficiente debido a que la Constitución de la firma Integral Trading S.A. realizada en fecha 08 de mayo de 2002 por la Escribanía Carrillo la cual se encuentra publicada en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) establece en su *ARTICULO DECIMO NOVENO: El PRESIDENTE o DOS DIRECTORES en forma CONJUNTA ejercerán la representación legal y el USO DE LA FIRMA SOCIAL.* La oferta presentada por la firma Integral Trading S.A. se encuentra firmada solo por la Señora Blanca Pettengill Vacca en su carácter de Socio Accionista. Verificando el Acta de Asamblea Publicado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de fecha 12 de junio de 2013 se constata que la Asamblea ha establecido como Presidente del Directorio al Sr. Ruben Bogarín Canale y la Vice Presidencia a la Sra. Blanca Pettengil Vacca.

Por lo expuesto anteriormente al no ser el PRESIDENTE o DOS DIRECTORES en forma CONJUNTA el/los firmante/s de la oferta no se encuentra acreditada la representación legal y el uso de la firma Social, por lo que se descalifica la oferta presentada por la firma Integral Trading S.A., quedando excluida de cualquier otro análisis posterior.

Con respecto a las ofertas presentadas por las firmas: Solumer S.A., Automotive S.A.I.E., Marian Lubricantes S.R.L., Yhaguy Repuestos S.A. Moviter ICSA, Monte Alegre S.A., Automotor S.A., Everest Ingeniería S.R.L., Suministros y Montajes S.R.L., Grupo Bahía S.R.L., Vargas Medina S.A. y Petrobras Paraguay Operaciones y Logística S.R.L. este comité deja constancia que las firmas mencionadas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias". De acuerdo a lo mencionado se agrupan las mejores ofertas presentadas por cada Ítem, debido a que la adjudicación se realizará por ITEM de acuerdo a lo establecido en las IAO 1.1 d "El Sistema de Adjudicación". Por lo expuesto las documentaciones que no son consideradas sustanciales al momento de la apertura fueron solicitadas solo a las empresas que cuentan con el precio más bajo en cada ítem a fin de verificar su complimiento con las demás documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota UOC Nº 227/2014 de fecha 03 de abril de 2014 se solicita Copia de Contratos Ejecutados y Confirmación de Corrección de errores aritméticos a la firma Petrobras Paraguay Operaciones y Logística S.R.L., la misma fue respondida en tiempo y forma.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014

"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

Por Nota UOC Nº 224/2014 de fecha 03 de abril de 2014 se solicita copia de contratos ejecutados y copia de Balance General y Estado de Resultados a la firma Estación Bahia S.R.L. Las mismas fueron respondidas en tiempo y forma.

Por Nota UOC Nº 225/2014 de fecha 03 de abril de 2014 se solicita copia de contratos ejecutados y confirmación de correcciones aritméticas a la firma Monte Alegre S.A. las mismas fueron respondidas en tiempo y forma.

Este comité ha realizado correcciones aritméticas que se pueden verificar en el Cuadro comparativo de ofertas las cuales han sido aceptadas por los oferentes.

4.3 Selección provisoria de la oferta con el precio más bajo y cumplimiento con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem 1

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL - IVA incluido.
1	MONTE ALEGRE S.A.	Gs. 385.950.000
2	PETROBRAS PARAGUAY OPERACIONES Y LOGISTICA SRL	Gs. 388.710.000
3	MARIAM LUBRICANTES SRL	Gs.390.000.000

Se selecciona provisoriamente la oferta correspondiente a la firma Monte Alegre S.A.. Se verifica que la oferta presentada en el Ítem 1 cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem 2

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL - IVA incluido.
1	MOVITER ICSA	Gs. 202.500.000
2	PETROBRAS PARAGUAY OPERACIONES Y LOGISTICA SRL	Gs. 205.785.000
3	MARIAM LUBRICANTES SRL	Gs. 390.000.000

Se selecciona provisoriamente la oferta correspondiente a la Firma Moviter S.A. Dicha firma en la planilla de precios oferta en la columna "Cantidad", 15.000 litros. Sin embargo, en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita para dicho ítem 17.000 litros, por lo que la oferta no se adecua al requerimiento.

Este Comité descalifica la oferta presentada por la firma MOVITER ICSA para el ITEM 2., por no cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se selecciona la siguiente oferta en el ítem correspondiente a la firma Petrobras Paraguay Operaciones y Logísticas S.R.L. Se verifica que la oferta presentada en el Ítem 1 cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014
"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

Ítem 3

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL - IVA incluido.
1	ESTACIÓN BAHIA SRL	Gs. 62.635.000
2	MARIAM LUBRICANTES SRL	Gs. 65.000.000
3	INTEGRAL TRADING SA	Gs.65.180.000

Se selecciona provisoriamente la oferta correspondiente a la firma Estación Bahía S.R.L. Se verifica que la oferta presentada en el Ítem 3 cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem 4

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL - IVA incluido.
1	ESTACIÓN BAHIA SRL	Gs. 109.700.000
2	VARGAS MEDINA	Gs. 115.000.000
3	AUTOMOTIVE SAIE	Gs.122.730.000

Se selecciona provisoriamente la oferta correspondiente a la firma Estación Bahía S.R.L. Se verifica que la oferta presentada en el Ítem 4 cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem 5

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL - IVA incluido.
1	PETROBRAS PARAGUAY OPERACIONES Y LOGISTICA SRL	Gs 2.632.400
2	AUTOMOTIVE SAIE	Gs. 2.720.145
3	SOLUMER S.A.	Gs. 3.062.905

La oferta más baja para el ITEM 5 corresponde a la firma PETROBRAS PARAGUAY OPERACIONES Y LOGISTICA S.R.L. Dicha firma en la planilla de precios oferta en la columna "Cantidad", 200 litros. Sin embargo, el Pliego de Bases y Condiciones se solicita para dicho ítem 205 litros, lo que se descalifica la oferta presentada por la firma Petrobras Paraguay Operaciones y Logística S.R.L. por no adecuarse a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma Automotive S.A.I.E. Se verifica que la oferta presentada en el Ítem 5 cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014
"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

Ítem 6

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL - IVA incluido.
1	PETROBRAS PARAGUAY OPERACIONES Y LOGISTICA SRL	Gs. 4.992.000
2	AUTOMOTIVE SAIE	Gs. 5.352.550
3	SOLUMER S.A.	Gs. 6.052.830

La oferta más baja para el ITEM 6 corresponde a la firma PETROBRAS PARAGUAY OPERACIONES Y LOGISTICA S.R.L. Dicha firma en la planilla de precios oferta en la columna "Cantidad", 400 litros. Sin embargo, en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita para dicho ítem 410 litros, por lo que la oferta no se adecua al requerimiento. por lo que se descalifica la oferta presentada por la firma Petrobras Paraguay Operaciones y Logística S.R.L. por no adecuarse a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se selecciona la siguiente oferta correspondiente a la firma Automotive S.A.I.E. Se verifica que la oferta cumple con las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem 7

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL - IVA incluido.
1	PETROBRAS PARAGUAY OPERACIONES Y LOGISTICA SRL	Gs 2.632.400
2	AUTOMOTIVE SAIE	Gs. 2.765.450
3	VARGAS MEDINA S.A.	Gs. 2.808.500

La oferta más baja para el ITEM 7 corresponde a la firma PETROBRAS PARAGUAY OPERACIONES Y LOGISTICA S.R.L. Dicha firma en la planilla de precios oferta en la columna "Cantidad", 200 litros. Sin embargo, en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita para dicho ítem 205 litros, por lo que se descalifica la oferta presentada por la firma Petrobras Paraguay Operaciones y Logística S.R.L. por no adecuarse a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se selecciona la siguiente oferta correspondiente a la firma Automotive S.A.I.E. Se verifica que la oferta cumple con las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.4 Análisis de la Situación Financiera.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36.1) que expresa:

"Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la convocante verificara mediante el siguiente análisis, si el oferente se encuentra calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, para la cual el mismo deberá proporcionar con su oferta los siguiente datos:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014

"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

a) Capacidad Financiera:

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices :(conforme al anexo de la Sección IV)

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años 2010, 2011 y 2012, no deberá ser negativo.

Este Comité realizo el análisis de la capacidad financiera, cuyo resumen se describe en el siguiente cuadro:

1 - MONTE ALEGRE S.A.				
N°	RATIO FINANCIERO		PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1,17	CUMPLE
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,71	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA / CAPITAL	1,53	CUMPLE

2 - PETROBRAS PARAGUAY OPERACIONES Y LOGISTICA S.R.L.				
N°	RATIO FINANCIERO		PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2,24	CUMPLE
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,34	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014
"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA / CAPITAL	2,52	CUMPLE

3 - ESTACIÓN BAHIA S.R.L.				
N°	RATIO FINANCIERO		PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1,12	CUMPLE
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,64	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA / CAPITAL	0,45	CUMPLE

4 - AUTOMOTIVE S.A.I.E.				
N°	RATIO FINANCIERO		PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	25,13	CUMPLE
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,06	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA / CAPITAL	0,15	CUMPLE

Luego de realizar el análisis sobre la situación financiera, se tiene que las Firmas MONTE ALEGRE S.A., PETROBRAS PARAGUAY OPERACIONES Y LOGISTICA S.R.L., ESTACIÓN BAHIA S.R.L. e AUTOMOTIVE S.A.I.E. este comité concluye que las mismas superan los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que las mismas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014
"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

4.5 Experiencia y capacidad técnica.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (IAO 34)... 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)... (b) Experiencia y Capacidad Técnica", que expresa:

"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares al objeto de la licitación, del bien hacer adquirido a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado".La evaluación técnica se refleja en el siguiente cuadro:

MONTE ALEGRE S.A.

Documento	Número	Fecha de Emisión	Descripción de la Factura o Contrato	Monto de la Factura o Contrato en Guaraníes (Gs.)	Dólares americanos (TC=4400)
Factura	10905	22/08/12	Sugarpress BR 600		28.097
Factura	10193	23/05/12	Sugarpress BR 600		28.097
Factura	9922	15/03/12	Sugarpress BR 600		112.389
Factura	627	04/11/13	Lubricantes	6.123.600	
Factura	13038	17/06/13	Sugarpress BR 600		5.740
Factura	13191	28/06/13	Sugarpress BR 600		17.220
Factura	2724	05/04/13	Lubricantes		7.313
Factura	10874	21/08/12	Lubricantes		2.398
Factura	9974	27/03/12	Lubricantes		26.910
Factura	316	11/10/13	Lubricantes		34.440
Factura	635	4/11/13	Lubricantes	19.431.540	
Factura	13063		Sugarpress BR 600		5.740
Factura	13839	08/08/13	Lubricantes	4.082.400	
				29.637.540	268.344

El Monto de facturación total de los años 2011, 2012 y 2013 es de: 1.210.351.140.Gs.-
El promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013) es de: 403.450.380. Gs.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014

"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

En la evaluación técnica se pudo constatar que la empresa MONTE ALEGRE S.A.., supera el parámetro establecido por lo que cumple con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la experiencia.

PETROBRAS PARAGUAY OPERACIONES Y LOGISTICA SRL

Documento	Número	Fecha de Emisión	Descripción de la Factura o Contrato	Monto de la Factura o Contrato en Guaraníes (Gs.)	Dólares Americanos (4.400/1)
Factura	14852	16/12/13	Lubricantes Lubrax	83.682.243	
Factura	14992	17/12/13	Lubricantes Lubrax	19.227.448	
Factura	15124	19/12/13	Lubricantes Lubrax	578.378.372	131.449,63
Factura	14993	17/12/13	Lubricantes Lubrax	150.288.424	34.156,46
Factura	70071523	26/12/12	Lubricantes Lubrax	936.817.112	212.912,98

Este comité deja constancia de que la firma presentó más facturaciones, sin embargo se procesó hasta el monto requerido para la presente licitación. Todas las facturas listadas corresponden para acreditar experiencia en el marco de ésta licitación.
El Monto de facturación total de los años 2011, 2012 y 2013 es de:1.768.393.599. Gs.-
El promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013) es de:589.464.533 Gs.-

En la evaluación técnica se pudo constatar que la empresa PETROBRAS PARAGUAY OPERACIONES Y LOGISTICA SRL, supera el parámetro establecido por lo que cumple con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la experiencia.

ESTACIÓN BAHIA S.R.L.

Documento	Número	Fecha de Emisión	Descripción de la Factura o Contrato	Monto de la Factura o Contrato en Guaraníes (Gs.)
Contrato	N° 06/13	15/07/13	Adquisición de lubricantes para el Indert	204.325.000
Contrato	Res N° 5670	02/09/13	Contrato de Adquisición de lubricantes para la Municipalidad de Asunción	843.488.000
Contrato	Res N° 2926	19/04/12	Contrato de Adquisición de lubricantes para la Municipalidad de Asunción	619.750.000

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014
"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

Este comité deja constancia de que la firma presentó más documentos respaldatorios, sin embargo se procesó hasta el monto requerido para la presente licitación. Todas las facturas listadas corresponden para acreditar experiencia en el marco de ésta licitación.

El Monto de facturación total de los años 2011, 2012 y 2013 es de:1.667.563.000Gs.-
El promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013) es de: 555.854.333. Gs.-

En la evaluación técnica se pudo constatar que la empresa ESTACIÓN BAHIA S.R.L., supera el parámetro establecido por lo que cumple con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la experiencia.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Documento	Número	Fecha de Emisión	Descripción de la Factura o Contrato	Monto de la Factura o Contrato en Guaraníes (Gs.)
Contrato	PRE N° 549/13	14/06/2013	Adquisición de lubricantes para la Planta de Mauricio José Troche	903.174.400
Contrato	Adjud. Res N° 589/2013	01/06/2013	Adquisición de lubricantes para la municipalidad de Encarnación	260.000.000
Contrato	MAG N° 06/2013	22/03/2013	Adquisición de lubricantes para el MAG	298.857.461
Contrato	PRE N° 082/12	22/05/2012	Adquisición de aceites lubricantes para zafra 2012	149.988.330
Contrato	CGDP N° 710/11	10/06/2012	Provisión de lubricantes	139.266.850

El Monto de facturación total de los años 2011, 2012 y 2013 es de:.1.751.287.041 Gs.-
El promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013) es de: 583.762.347 Gs.

En la evaluación técnica se pudo constatar que la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., supera el parámetro establecido por lo que cumple con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la experiencia.

5. Comentarios respecto a las observaciones registradas por las firmas en el Acta de Apertura de Ofertas

Observación de la firma Everest Ingeniería S.R.L.: Monte Alegre: Modificación de la Planilla de Precios y fecha del mismo no corresponde Moviter: Modificación de la Planilla de Precios. Yhaguy no corresponde la planilla de precios. Suministros y Montajes; Modificación de la Planilla de Precios. Petrobras: Modificación de la Planilla de Precios

En primer lugar cabe resaltar que el oferente Everest Ingeniería no ha realizado una descripción detallada de cuál fue la modificación realizada en la Planilla de Precios. Verificando las Planillas de Precios presentadas por los oferentes mencionados se constata que las mismas cumplen con todos los datos requeridos por la convocante. Cabe recordar el Art. 58 del Decreto 21.909/03 Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014
"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Cualquier omisión de forma no puede representar una omisión significativa.

Observación de la firma Marian Lubricantes: Estación Bahía S.R.L. La ficha técnica del Ítem 4 no corresponde a lo solicitado, favor verificar según solicitud 68 para turbinas. Fue verificada la ficha técnica del ítem 4 y se ha concluido que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas.

Observación de la Firma Monte Alegre S.A.: Petrobras S.A. No presenta en los documentos que componen la oferta el ítem f Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03 conforme indica el Anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. No presenta el ítem 4 no presenta el relatorio técnico en el que se identifica cada uno de los talleres donde se ejecutaran las manufacturas del bien solicitado. Automotive S.A.I.E. aparece como segunda oferente autorizado por la empresa de CGS que a su vez CGS es autorizada por YPF y sus hojas no están en original y certificadas sus firmas. Tampoco presenta el ítem 4 con el relatorio técnico en el que se identifica cada uno de los talleres donde se ejecutaran las manufacturas del bien solicitado.

Con respecto a la observación realizada a la firma Petrobras se aclara que la firma cuenta con Constancia SIPE Nº 1289417 en la cual se verifica que la Declaración Jurada del Art. 40 se encuentra en estado ACTIVO. Con respecto al Ítem 4 no fue analizada la oferta del Petrobras en el Ítem debido a que no corresponde a la oferta más baja. Con repecto a las observaciones realizadas a la firma Automotive SAIE no fue analizado el punto debido a que la misma no corresponde a la menor oferta. Con relación a la autorización se aclara que el pliego de bases y condiciones solicita Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor por lo que corresponde el documento presentado por la firma Automotive SAIE.

6. Motivo de la calificación.

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

El sistema de Adjudicación es por ITEM, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I Datos de la Licitación (DDL).IAO 1.1d. En tal sentido, las ofertas por ítem evaluadas como las más bajas que se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego son las siguientes:

Ítem 1: La oferta fue presentada por la firma MONTE ALEGRE S.A. por un monto total de Gs. 385.950.000.- (Guaraníes Trescientos ochenta y cinco millones novecientos cincuenta mil). La misma no supera el precio estimado por la convocante.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014

"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

Ítem 2: La oferta fue presentada por la firma PETROBRAS PARAGUAY OPERACIONES Y LOGISTICA SRL, por un monto total de Gs.205.785.000.- (Guaraníes Doscientos cinco millones setecientos ochenta y cinco mil). La misma no supera el precio estimado por la convocante.

Item3: La oferta fue presentada por la firma ESTACIÓN BAHIA S.R.L., por un monto total de Gs.62.635.000.- (Guaraníes Sesenta y dos millones seiscientos treinta y cinco mil). La misma no supera el precio estimado por la convocante.

Item4: La mejor oferta fue presentada por la firma ESTACIÓN BAHIA S.R.L., por un monto total de Gs.109.700.000.- (Guaraníes Ciento nueve millones setecientos mil). La misma no supera el precio estimado por la convocante.

Item5: La oferta fue presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. por un monto total de Gs.2.720.145 (Guaraníes Dos millones setecientos veinte mil ciento cuarenta y cinco). La misma no supera el precio estimado por la convocante.

Item6: La oferta fue presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. por un monto total de Gs. 5.352.550 (Guaraníes Cinco millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta). La misma no supera el precio estimado por la convocante.

Item7: La oferta fue presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. por un monto total de Gs. 2.765.450 (Guaraníes Dos millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta). La misma no supera el precio estimado por la convocante

7. Conclusión o recomendación

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...".

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante, y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCION DE ADJUDICACION, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

1.- **Adjudicar** a la Firma MONTE ALEGRE S.A., el ítem 1de la presente licitación por un monto total de Gs 385.950.000.- (Guaraníes Trescientos ochenta y cinco millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido.

2.- **Adjudicar** a la firma PETROBRAS PARAGUAY OPERACIONES Y LOGISTICA S.R.L., el ítem 2 de la presente licitación, por un monto total de Gs 205.785.000.- (Guaraníes Doscientos cinco millones setecientos ochenta y cinco mil)IVA incluido.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014

"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

3.- **Adjudicar** a la firma ESTACIÓN BAHIA S.R.L., los ítems 3 y 4 de la presente licitación, por un monto total de Gs 172.335.000.- (Guaraníes Ciento setenta y dos millones trescientos treinta y cinco mil) IVA incluido.

4.- **Adjudicar** a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. los ítems 5, 6 y 7 de la presente licitación, por un monto total de Gs 10.838.145 (Guaraníes Diez millones ochocientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y cinco) IVA incluido.

5.- **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PRE N° 298/14 que conforma el Comité de Evaluación
- Acta de apertura de fecha 25 de Marzo de 2014.
- Ofertas de las empresas:
    - SOLUMER S.A.
    - AUTOMOTIVE S.A.I.E
    - INTEGRAL TRADING S.A
    - MARIAM LUBRICANTES S.R.L
    - YHAGUY REPUESTOS S.A.
    - MOVITER ICSA
    - MONTE ALEGRE S.A.
    - AUTOMOTOR S.A.
    - EVEREST INGENIERÍA S.R.L.
    - SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
    - ESTACIÓN BAHIA S.R.L.
    - VARGAS MEDINA S.A.
    - PETROBRAS PARAGUAY OPERACIONES Y LOGISTICA S.R.L

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 15:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Juan Manuel Yambay
Coordinador

Alexis Cantero
Miembro

Nelson Galván
Miembro

Esteban David Rojas
Miembro

Edgar Benitez Bogado
Miembro